



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 662 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 SEP 2018

VISTOS:



El Oficio N° 0634-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 10 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director (e) General de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión de resolución aceptando la donación de mayores fondos públicos; y el proveído, de fecha 10 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 42, numeral 42.1 Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 357° establece que son recursos económicos de la Universidad: d) Las donaciones provenientes de fuente lícita;

Que, mediante Oficio N° 053-2018-UNTRM/FICA/PROY 16808-2016/CG, de fecha 03 de setiembre de 2018, el Coordinador General, solicita incorporar la cantidad de S/ 12,200 nuevos soles en la meta del proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L.) en la asociación de Productores Cafetaleros y Cacaoteros – APROCAM de Amazonas", depósito que se hizo a la cuenta de donaciones y transferencias por la señorita Yeli Puelles Carranza, trabajadora de la Cooperativa de Servicios Múltiples APROCAM;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la donación del importe de S/ 12,200.00 (Doce mil doscientos con 00/100 soles) realizado por la Cooperativa de Servicios Múltiples APROCAM para la ejecución del proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L.) en la asociación de productores cafetaleros y cacaoteros – APROCAM de Amazonas";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 682 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación por el importe ascendente a S/ 12,200.00 (Doce mil doscientos con 00/100 soles) donados por la Cooperativa de Servicios Múltiples APROCAM, para la ejecución del proyecto "Desarrollo de un cultivo iniciador para incrementar la eficiencia en el proceso de fermentación de cacao criollo nativo (Theobroma cacao L.) en la asociación de productores cafetaleros y cacaoteros – APROCAM de Amazonas" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polidoro Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCHV/R
FIEC/SG
Lrrey